

AYUNTAMIENTO  
DE  
MARTIN DE LA JARA  
(SEVILLA)

**RESOLUCIÓN N° 307.Bis/2015.-** Debiendo celebrar la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, vengo en disponer:

**Primero.-** Convocar la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento para la celebración de la sesión extraordinaria el día veintisiete de noviembre de dos mil quince, a las doce horas y treinta minutos, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar para dicha sesión los puntos que componen el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- APROBACIÓN DE PAGOS
- 3.- LICENCIAS DE OBRAS
- 4.- LICENCIAS DE APERTURA
- 5.- LICENCIAS DE OCUPACIÓN / UTILIZACION
- 6.- APROBACIÓN CERTIFICACIONES DE OBRAS
- 7.- SOLICITUDES
- 8.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Así lo manda y lo firma el Sr. Alcalde.

Martín de la Jara a 24 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: Manuel Sánchez Aroca.-

Fdo: María Belén Tirado Santiago.-